



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, POR LA QUE SE HACEN EXTENSIVAS LAS INSTRUCCIONES DICTADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 9916/2022, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2022, EN RELACIÓN CON LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS CON FONDOS EUROPEOS DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, A LAS SUBVENCIONES DESTINADAS AL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA FORMACIÓN DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, VINCULADA PRIORITARIAMENTE A CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Mediante Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo n° 9916/2022, de fecha 7 de octubre de 2022, se dictaron instrucciones para la interpretación, aplicación y ejecución de lo dispuesto en las distintas convocatorias de subvenciones para 2021, destinadas a la financiación de las diferentes líneas de inversión, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El objeto de dichas instrucciones es informar a las entidades beneficiarias de las subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), para la convocatoria de 2021, de la imposibilidad de ampliación del plazo de ejecución de los Proyectos, debido a la necesidad de asegurar el cumplimiento de plazos, así como hitos y objetivos incluidos en la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.

Resultando necesario hacer extensiva estas instrucciones a la convocatoria 2022 de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que si bien se convoca en 2022, su financiación es con cargo al ejercicio presupuestario 2021, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo, de 1 de diciembre de 2021, en la que se aprueba el Acuerdo por el que se aprueban los criterios de reparto y distribución territorial de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinadas al desarrollo de acciones de Reskilling y Upskilling de la población activa en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del Componente 20 "Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación (BOE núm. 3, de 04.01.2022).

Considerando que para esta línea de inversión concurren igualmente razones de peso para no autorizar las solicitudes de ampliación de plazo que presenten las entidades, dada la necesidad de asegurar el cumplimiento de plazos, así como los hitos y objetivos incluidos en la Decisión de Ejecución del Consejo 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.





Considerando lo dispuesto en el Resuelvo Cuarto de la Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo nº 3927/2022, de fecha 28 de abril de 2022, según el cual se faculta a la Dirección del Servicio Canario de Empleo para adoptar cuantas medidas sean necesarias para la interpretación, aplicación y ejecución de lo dispuesto en dicha Resolución.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- Hacer extensivas las instrucciones dictadas mediante Resolución nº 9916/2022, de fecha 7 de octubre de 2022, en relación con la ampliación de plazos para la ejecución de los proyectos subvencionados con fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia, a los proyectos subvencionados mediante Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo nº 10228/2022, de fecha 18 de octubre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria efectuada por Resolución de de 28 de abril, de la Presidenta, destinada a la financiación del desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo.- La presente resolución será objeto de publicación en el Tablón de Anuncios del Servicio Canario de Empleo.

En Las Palmas de Gran Canaria,

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO,
Dunnia Rodríguez Viera**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A	Fecha: 19/10/2022 - 13:49:27
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 10264 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 19/10/2022 13:56:54	Fecha: 19/10/2022 - 13:56:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0tJadIkim0S2ty5O5JJ5bBRMQKSbtY-xL puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 20/10/2022 - 09:24:08	